

EL NUMERO 11 DE INFANTERIA DE LINEA A LOS XALICENSES.

Nadie mejor que nosotros podríamos llenarnos de gloria al oír el amable nombre de Xalisco, pero que triste situación la nuestra cuando esta respetable voz la vemos ultrajada por algunas de sus Autoridades que abusando del grande encargo que la Nación ha depositado en sus manos trata de confundir y obscurecer con sus seductoras proclamas pronunciadas en los últimos días del mes anterior.

En estos os invitan que sostengáis con valor la obra de vuestras manos cuando os promuevamos por el sistema popular representativo federado. No se ataca este, pues bien habéis visto que la Nación lo adoptó por medio de su acta constitutiva y vosotros jurasteis su cumplimiento. Testigos oculares de estos hechos somos nosotros mismos, y cuando creáis que comenzabais a gozar de reposo bajo el arbol de la libertad, no os equivocasteis; mas perseguidos de que sois unos fieles observadores de esta forma de Gobierno, no podemos menos de manifestaros que os engañan los que abusando de su autoridad os dirigen la palabra ocultando sus siniestras miras bajo el velo de la hipocresía sin manifestar el veneno que contienen y ocultan en sus proyectos.

Planes que han llegado a vuestras manos nos han hecho patentes estas verdades y no desconociendo los nobles sentimientos que os animan nos persuadimos de que la masa común del Estado de Xalisco despreciara las invitaciones que se le hacen a pretexto de sostener sus libertades que por ningún título se intentan atacar. Pero vuestros Gobernantes, Dios de la paz! os invitamos al revelar secretos que os llenaran de asombro al leerlos, solicitan la restauración de Iturbide al suelo en donde vivió la primeraleza, sin acordarse que este tuvo la suerte de engañar a los beneméritos Patriotas, a los incógnitos campeones de la libertad, a los famosos Generales, Guerrero, Bravo, y Victoria, y que si sus armas no las hubiera unido a las de estos jamás hubiera logrado realizar la grande obra de la Independencia, porque en el no se conocía mas que un hombre ambicioso, hipócrita, egoísta, y salvado, que no debía el rango que ocupaba ni a su merito ni a su Patriotismo, sino a un fenómeno de la fortuna. Reconocer el poder interinamente en el Cefe que se ponga á la Cabeza del Ejército, que rompa el Plan; ¿Y esto es lo que desean los que hacen observaciones á la Nación para que no se declare por un Supremo Dictador? que otra cosa es sino lo mismo con distintas palabras: Que los Estados nombren una Asamblea que reforme la acta Constitutiva, y que estos en virtud de una Ley que se publique la nueva Asamblea denominada constitución aleguen el sugeto que se ha de encargar del Supremo mando de la Nación.

Otros Artículos traen los Planes que hemos visto tan degradantes á la Nación magnánima ante quien se tiene el atrevimiento de presentarse, como anipolíticos, antisociales y ajenos de una grande y generosa asociación. Mas como el conseguir sus proyectos es casi imposible a virtud de las luces del siglo, y del voto general de la Nación, no encuentran otro auxilio que introducir la anarquía á la que es consiguiente una guerra civil y destructora y os invitan á pretexto de defensa por cuya causa os quiete hacer sospechoso al supremo Gobierno de la federación, sin mas motivo que por que dirije á ese Estado las fuerzas armadas con el fin de cortar los daños que amenazan á la Patria, y hablando con propiedad podremos decir que mas bien llevan la paz y la felicidad que la guerra desconociendo á sus caudillos y apropiándose crímenes de Borbonismo y Centralismo, que tan interesados en la libertad general detestan como vosotros mismos.

Nosotros quisiéramos ser los conductores de los bienes que os llevan vuestras compañías de armas, mas una rigurosa política nos priva de esta dulce complacencia, y en este caso nos serian indiferentes y aun despreciables los epítetos de adversarios, enemigos &c. haciendo patente al mismo tiempo que no vamos alucinados sino que el gobierno debía contar como cuenta con las armas que la Nación ha confiado en nuestras manos para asegurar su libertad y sostener sus derechos y propiedades, pues unidos bajo el pavellon de la libertad que tremola este Batallon, juramos odio eterno á todo principio de Monarquía Europea ó Americana, é imploraremos al cielo para que todos sus rayos se desplomen sobre la ceteza del malbado que aspire a renovar en el Sepulchro la funestísima idea de Imperio ó de Monarquía.

Desearíamos con nuestra propia sangre si fuese posible confirmar estas ideas que os manifestamos por conducto del Comandante de este cuerpo, y solo la de que no llegue á enterarse que para formar esta manifestación de nuestro éntimos sentimientos lo hemos hecho en complot ó acaso sugerido, nos evitamos de subscribirlos todos de mancomun. teniendo presente las leyes militares que nos rigen á las que como unos verdaderos ciudadanos libres respetamos.

Querretaro 3 de Junio de 1824.

Juan de la Peña
y del Rio.

Oficina del Ciudadano Rafael Escandon.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. A circled number '5' is visible in the center.]

REF. MONTEJO NI DE INVARIABLE DE NIVE Y FOR LUTICERER

[Handwritten signature]

Para solemnizar, como es debido, el reconocimiento de nuestro SSmo. Padre el Señor Leon 12. segun lo mandado por el Supremo Gobierno de la Federacion, acordó el I. A. que el dia 8 del corriente haya Misa de gracias en la Parroquia principal, á la que suplicamos á U. S. se sirva asistir para mayor decore de aquel religioso acto.

Dios. y Libertad, Sala Capitulr de Querétaro. Agosto 7 de 1824.

Antonio Septien. Cayetano Muñoz. Laureano Montañes.

A los Pres miembros del Poder Ejecutivo.

DEL USO DEL LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA

102000392

Manuel de los Rios

Por el presente como es debido, el testamento de nuestro Sr. Juan de los Rios, segun lo mandado por el Sr. D. Juan de los Rios, conde de I. A. que el dia 8 del presente mes de Mayo en la ciudad de Madrid, a la que se refiere el Sr. D. Juan de los Rios, conde de I. A. en su testamento, se ha cumplido en el dia 7 de Mayo de 1824.

Dia 7 de Mayo de 1824. En la ciudad de Madrid.

Antonia Esteban. Capitanes. Juan de los Rios. Juan de los Rios.

Manuel de los Rios

1824

DEL USO DEL
VIC. IGNACIO HERRERA Y LEDO

Manuel de los Rios

Por el presente como es debido, el testamento de nuestro Sr. Juan de los Rios, segun lo mandado por el Sr. D. Juan de los Rios, conde de I. A. que el dia 8 del presente mes de Mayo en la ciudad de Madrid, a la que se refiere el Sr. D. Juan de los Rios, conde de I. A. en su testamento, se ha cumplido en el dia 7 de Mayo de 1824.

Dia 7 de Mayo de 1824. En la ciudad de Madrid.

Manuel de los Rios